

VISIÓN DE LA MINERÍA EN EL PERÚ AL 2030

PROPUESTA DEL GRUPO VISIÓN MINERÍA 2030

PROPUESTA DE VISIÓN

Al 2030, la minería en el Perú es inclusiva, está integrada social, ambiental y territorialmente, en un marco de buena gobernanza y desarrollo sostenible. Se ha consolidado como una actividad competitiva e innovadora y goza de la valoración de toda la sociedad.

¿CÓMO ES LA MINERÍA AL 2030?

1. ES INCLUSIVA E INTEGRADA SOCIAL Y TERRITORIALMENTE

Promueve el desarrollo integral del país, especialmente de los territorios en donde opera, fomentando la responsabilidad y el valor compartidos, lo que se traduce en mayor bienestar para la ciudadanía. Para ello, participa en la planificación y ejecución de las acciones orientadas a cerrar brechas sociales, en el ordenamiento territorial consensuado sobre la base de información técnica, sólida y confiable y, junto al Estado, impulsa el desarrollo de los territorios a través de la diversificación productiva y la articulación de la minería con otros sectores económicos. Con estos propósitos, fortalece la institucionalización de la participación ciudadana, la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas de acuerdo a la ley vigente, y el diálogo multiactor. De igual modo, su quehacer se guía por el respeto al Estado de derecho y a los derechos humanos, comportándose de acuerdo a altos estándares sociales.

2. ES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Opera con responsabilidad y con altos estándares ambientales, velando por el respeto y salud de las personas y los ecosistemas para aprovechar los recursos naturales de manera sostenible, haciendo un buen manejo integrado de los recursos hídricos y energéticos con el propósito de mitigar las causas y efectos del cambio climático, promoviendo la economía circular. Asimismo, mejora continuamente los procesos de cierre de minas, incorporando los cambios tecnológicos. Fomenta y completa la remediación de pasivos ambientales de manera integral y eficiente, promoviendo su reaprovechamiento económico. Todo lo anterior, apoyado, regulado y supervisado por una institucionalidad pública sólida con procesos de fomento de buenas prácticas, evaluación y fiscalización ambiental efectivos y eficientes.

3. ES COMPETITIVA E INNOVADORA

Está en el cuartil más favorable de costos y productividad a nivel mundial, promoviendo la innovación, y posicionándose como un referente en seguridad ocupacional. Para ello, reduce las brechas de capacitación de los trabajadores, e invierte en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en toda la cadena de valor minera, incrementando así el valor que esta le aporta al país. El Perú es un destino atractivo para la inversión minera por su marco normativo moderno, claro, eficiente, estable y predecible, en donde el Estado garantiza el respeto al estado de derecho, así como estándares ambientales y sociales.

4. OPERA EN UN MARCO DE BUENA GOBERNANZA

Está comprometida con el sistema democrático y la descentralización. Forma parte de un sistema de gobernanza mediante el cual se toman e implementan acuerdos sobre el desarrollo, con la participación de todos los sectores y niveles de gobierno, del sector privado, de la sociedad organizada y de las comunidades; asegurando la coordinación intersectorial, multinivel y multiactor. Así, junto con el Estado, logra prevenir, gestionar y transformar los conflictos sociales en oportunidades de desarrollo y paz social.

Contribuye a fortalecer las capacidades de las instituciones y de los actores, superando las asimetrías de información y capacidad de representación, para la correcta toma de decisiones y la implementación oportuna de las mismas, y para combatir la corrupción y operar con altos niveles de transparencia. Respeta el marco normativo y regulatorio, y asegura buenas relaciones laborales. Por su parte, el Estado promueve la mejora continua del marco normativo y regulatorio para garantizar el respeto a los derechos de todos los actores involucrados, asegurar el Estado de derecho e impulsar el desarrollo, la competitividad y productividad de la actividad minera. Asimismo, asegura el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos fiscales generados por la actividad minera con el fin de cerrar las importantes brechas de bienestar en la población.

ACCIONES TRANSVERSALES

Además de lograr los atributos mencionados, al 2030 el Estado ha conseguido la formalización, la mejora del desempeño ambiental, de las condiciones de trabajo y la competitividad de la pequeña minería y minería artesanal (MAPE); al igual que la erradicación de la minería ilegal.

LAS ACTIVIDADES QUE PRIORIZAMOS

Con el objetivo de avanzar hacia esta visión, se sugiere poner en marcha las siguientes siete actividades, que el Grupo Visión Minería 2030 ha considerado prioritarias según los criterios de viabilidad, maduración temprana, impacto y sentido de urgencia:

1. Fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales para mejorar la gestión institucional del Estado de: los recursos del canon, los planes de desarrollo concertado, y el ordenamiento territorial de forma participativa.
2. Difundir y adoptar las mejores prácticas nacionales e internacionales de gestión hídrica en toda la cadena de valor minera, principalmente para contribuir con la gestión integrada de los recursos hídricos en el territorio nacional, adoptando para ello los más altos estándares ambientales.
3. Impulsar la I+D+i en todo el ciclo productivo y la cadena de valor de la actividad minera.
4. El Estado deberá impulsar un marco legal moderno e innovador, incluyendo la promoción de la exploración minera, manteniendo altos estándares ambientales y sociales.
5. El Estado deberá fortalecer el proceso de implementación del plan integral para la erradicación de la minería ilegal y sus impactos en la afectación de derechos humanos y el ambiente.
6. Promover los clústeres, eslabonamientos y diversificación productiva en los territorios, fomentando un entorno normativo favorable.
7. Diseñar y ejecutar un plan piloto para asegurar espacios de articulación permanentes, que sean multiactor y público-privados con un propósito asociado, pero no limitado, al desarrollo productivo de la región y del territorio.

ALINEADA Y EN CONVERGENCIA CON:

La Visión país que se construye en el foro del Acuerdo Nacional, la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y los Objetivos de las Políticas de Estado.

MIEMBROS DEL GRUPO VISIÓN MINERÍA 2030

Este documento fue construido a través de un proceso de diálogo en el que han participado líderes del Estado, la Sociedad Civil, Empresa Privada y Academia, quienes lo suscriben:

1. Abugattás Fatule, Javier
2. Alva Hurtado, Jorge
3. Arias de Sologuren, Eva
4. Arteaga Donayre, William
5. Baca Tupayachi, Epifanio
6. Benavides Ganoza, Roque
7. Cajachagua Guere, Celso
8. Carrión Pavlich, Jorge
9. Casas Tragodara, Carlos
10. Cueto La Rosa, Vanessa
11. Dávila Quevedo, Javier
12. De La Flor Belaunde, Pablo
13. Espinosa Bedoya, Oscar
14. Flores-Araoz Cedrón, Rosa María
15. Gobitz Colchado, Víctor
16. Incháustegui Zevallos, Miguel
17. Irigoyen Alvizuri, Marina
18. Ísmodes Mezzano, Francisco
19. Kruger Sayan, Juan Luis
20. Luque Mogrovejo, Rolando
21. Marchese Montenegro, Luis
22. Molina Martínez, Raúl
23. Muñoz Doderó, Fabiola
24. Ossio Acuña, Juan
25. Palma García Zapatero, José Augusto
26. Perea Flores, Hugo
27. Rivera Ruiz, Luis
28. Rosales More, Mary
29. Terán Medina, Edinson
30. Torreblanca Marmanillo, Julia
31. Zegarra Macchiavello, Darío

Agradecemos la activa participación y los valiosos aportes brindados a lo largo del proceso por Ana Leyva Valera, Carlos Monge Salgado, Gonzalo Quijandría Fernández, Lies Linares Santos, Mariela García Figari, Oliverio Muñoz Cabrera, Walter Zegarra Figueroa, José Castillo Sánchez, José Corimanya Mauricio y Jordy Vilchez Astucuri.